

CEMENTOS PORTLAND, S.A

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria.

Fecha: Jueves, 25 de Mayo de 2.000, a las doce horas.

Lugar: Teatro Gayarre, calle Carlos III, número 1 de Pamplona.

ORDEN DEL DIA

- Primero.** Aprobación de los Informes de Gestión y Cuentas Anuales de Cementos Portland, S.A. y del Grupo Cementos Portland consolidado, correspondientes al ejercicio 1999.
- Segundo.** Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre distribución de resultados del ejercicio 1999 y pago de dividendo.
- Tercero.** Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección en el ejercicio 1999.
- Cuarto.** Autorización para la adquisición de acciones propias, conforme a lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Quinto.** Autorización para la emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija, de conformidad con el artículo 282 de la ley de Sociedades Anónimas y 319 del Reglamento del Registro Mercantil.
- Sexto.** Renovación del nombramiento de Arthur Andersen Cía. Sociedad Comanditaria, como auditores de las cuentas de la sociedad y del Grupo.
- Séptimo.** Delegación en el Presidente y en el Consejero Secretario para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta que hayan de inscribirse en el Registro Mercantil, y para otorgar las subsanaciones precisas.

DERECHO DE INFORMACION

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, calle Estella, número 6, de Pamplona, los Informes de Gestión y las Cuentas Anuales, que se someterán a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de cuentas, así como el Informe de los Administradores justificativo de la autorización para la emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas. También podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las propuestas contenidas en el Orden del día, fueron aprobadas por unanimidad del Consejo de Administración, en su sesión del día 30 de Marzo de 2.000.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACION

Conforme al Real Decreto 116/1992 de 14 de Febrero y al artículo 17 de los Estatutos Sociales, aquellos accionistas que se propongan asistir a la Junta General deberán acreditar ante la sociedad la titularidad de sus acciones, mediante el correspondiente certificado de legitimación expedido por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o entidades adheridas, al menos con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 17 de los vigentes Estatutos Sociales, podrán concurrir a la Junta los accionistas que posean al menos 200 acciones que, a estos efectos, podrán asistir agrupadas.

PRIMA DE ASISTENCIA

Se abonará una prima de cinco pesetas brutas por título a las acciones presentes o representadas en la Junta General, mediante la presentación del resguardo que va unido a las tarjetas de asistencia, único documento válido para asistir a la Junta o ser representado en la misma.

Pamplona, 28 de Abril de 2.000
El Consejo de Administración.